

Ambato, 18 de agosto del 2010

Doctora
LEONOR HOLGUIN
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Presente.-

ENTREGADO
Dra. Tanya Paredes Ch.
Fecha: **26 AGO. 2010**

De nuestra consideración:

Reciba un saludo cordial y efusivo; a la vez, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA.LTDA., pongo en su conocimiento que se ha tomado nota de la Escritura de Cesión de Participaciones que se ha realizado en la compañía de los señores:

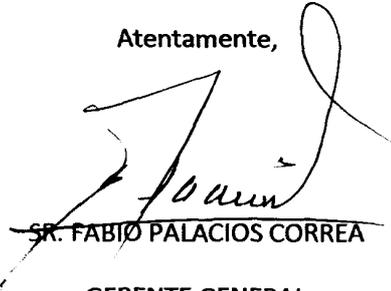
CEDENTES	CESIONARIOS	NRO. PARTIC.	VALOR
JAIME HIRSZ GONTOWNIK SUTAN CC. 802435	MONICA MARGARITA GONTOVNIK HOBRECHT CC 22416015	2.500	\$4,00 CU
	CLAUDIA GONTOWNIK HOBRECHT CC 22416015	2.500	\$4,00 CU
	SERGIO GONTOVNIK GOLDSTEIN CC 84857250	1.250	\$4,00 CU
	FELIPE GONTOVNIK GOLDSTEIN RN 9328795	1.250	\$4,00 CU
	CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT CC 8666459	938	\$4,00 CU
GISELA YUTTA HOBRECHT DE GONTOVNIK CC 22308184	CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT CC 8666459	8.437	\$4,00 CU

Tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad colombiana y la inversión es extranjera directa.

Sírvase actualizar los datos de la compañía y proporcionarme una nómina actualizada de socios.

Por la gentil atención que se digne dar a lo solicitado, anticipo mis sentimientos de consideración y estima.

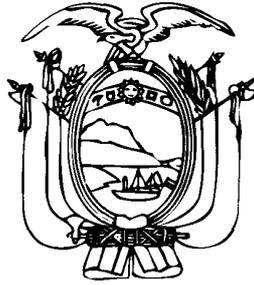
Atentamente,


SR. FABIO PALACIOS CORREA

GERENTE GENERAL

C.C. ARCHIVO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
Tanya Paredes
DRA. TANYA PAREDES CH.
Fecha: **26 AGO. 2010**



NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

T E R C E R

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: REGION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR: JAIME GONTOWNIK Y OTROS

A FAVOR DE: MONICA GONTOVNIK Y OTROS.

CUANTÍA \$. 67,500.00

21 de julio-2010

Ambato, a de

Alexandra de
Registrado 30/Ag/2010

T. 856

CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN JAIME GONTOWNIK Y OTROS A FAVOR DE MONICA GONTOVNIK Y OTROS.

\$67,500.00

se dio tres copias

HOBRECHT, casada, CLAUDIA GONTOVNIK HOBRECHT, casada; SERGIO GONTOVNIK GOLDSTEIN, soltero; FELIPE GONTOVNIK GOLDSTEIN, soltero; CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT, casado; todos los comparecientes antes nombrados son de nacionalidad Colombiana y de tránsito por esta ciudad de Ambato, en calidad de Cesionarios. También comparece el señor FABIO EDUARDO PALACIOS CORREA, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad Colombiana y domiciliado en esta ciudad de Ambato, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA., conforme se justifica con el documento habilitante adjunto, dicen que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor JAIME HIRSZ GONTOWNIK SUTAN y la señora GISELA YUTTA HOBRECHT DE GONTOVNIK, casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos de este contrato les denominaremos como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, los señores MONICA MARGARITA GONTOVNIK HOBRECHT, casada; CLAUDIA GONTOWNIK HOBRECHT, casada; SERGIO GONTOVNIK GOLDSTEIN, soltero; FELIPE GONTOVNIK GOLDSTEIN, soltero; y, CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT, casado; a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les podrá denominar como "LOS CESIONARIOS", los comparecientes antes nombrados y suscriptores de este instrumento son de nacionalidad colombiana, de tránsito por esta ciudad de Ambato, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. También comparece el señor FABIO EDUARDO PALACIOS CORREA, soltero, de nacionalidad Colombiana y domiciliado en esta ciudad de Ambato, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA., conforme se desprende del documento que se adjunta al presente como documento habilitante, a fin de dar fe de la presente Cesión de participaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA., se constituyó, con un capital de veinticinco millones de sucres, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el cuatro de mayo del año de mil novecientos noventa y tres, inscrita en

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiuno de julio del año dos mil diez. Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo de este cantón; comparecen al otorgamiento del presente instrumento los señores JAIME HIRSZ GONTOWNIK SUTAN Y GISELA YUTTA HOBRECHT DE GONTOVNIK, casados entre sí, en calidad de Cedentes; y, por otra parte los señores MONICA MARGARITA GONTOVNIK



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco de julio del año de mil novecientos noventa y tres.

DOS.- Mediante Escritura Pública otorgada el dieciséis de noviembre del año dos mil uno, ante la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, la compañía aumentó el capital y reformó sus estatutos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiocho de Julio del año dos mil tres, bajo el número 2276.

TRES.- Con fecha dieciséis de julio del año dos mil dos, se celebró la Escritura Rectificatoria de aumento de capital de la compañía, ante el señor Notario Subrogante Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gabriel Terán Guerrero e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiocho de Julio del año dos mil tres bajo el número 2276.

CUATRO.- Con fecha uno de abril del año dos mil tres, ante el Doctor Gabriel Terán Guerrero, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, se celebró la Escritura Pública de Aclaratoria a la Escritura Rectificatoria de aumento de capital y reforma de estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiocho de julio del año dos mil seis, bajo el número 2276.

CINCO.- La Compañía, amplió el plazo de duración y cambio de domicilio mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el trece de Julio del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, con fecha 18 de octubre del año 2006 bajo el número 554.

SEIS.- La Compañía, rectificó y ratificó la Escritura Aclaratoria de Aumento de Capital celebrada el uno de abril del año dos mil tres, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el diez de noviembre del año dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el diez de febrero del año dos mil diez.

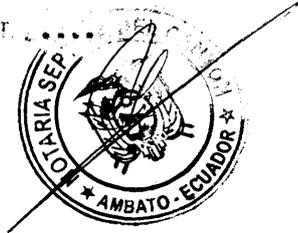
SIETE.- Durante la vida Jurídica de la compañía, se han realizado Cesión de Participaciones.

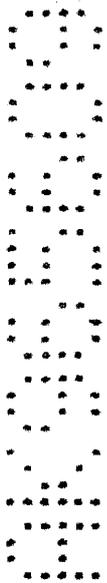
OCHO.- La Junta General Universal de Socios de la compañía COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA., legalmente reunida el día sábado veintisiete del mes de febrero del año dos mil diez, resolvió, por unanimidad, autorizar a los señores JAIME HIRSZ GONTOWNIK SUTAGN y GISELA YUTTA HOBRECHT DE GONTOVNIK para que cedan la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía de la referencia, cesión que la realizarán a favor de MONICA MARGARITA GONTOVNIK HOBRECHT, CLAUDIA GONTOWNIK HOBRECHT, SERGIO GONTOVNIK GOLDSTEIN, FELIPE GONTOVNIK GOLDSTEIN; y, CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT, en los términos que se indicarán más adelante. Se incorpora como documento habilitante el acta de la mencionada Junta General Universal de Socios.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor JAIME HIRSZ GONTOWNIK SUTAN cede y transfiere a perpetuidad, el dominio de ocho mil cuatrocientos treinta y ocho participaciones; de la compañía COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA., cesión que la efectúa a favor de la señora MONICA MARGARITA GONTOVNIK HOBRECHT, dos mil quinientas participaciones; a favor de la señora CLAUDIA GONTOWNIK HOBRECHT, dos mil quinientas participaciones; a favor del señor SERGIO GONTOVNIK GOLDSTEIN, un mil doscientas cincuenta participaciones; a favor de del señor FELIPE GONTOVNIK GOLDSTEIN, un mil doscientas cincuenta participaciones; y, a favor del señor CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT, novecientas treinta y ocho participaciones. La señora GISELA YUTTA HOBRECHT DE GONTOVNIK, cede y transfiere a perpetuidad, el dominio de ocho mil cuatrocientos treinta y siete participaciones de la compañía COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA., cesión que la efectúa a favor del señor CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT. Los cedentes manifiestan que la cesión de las participaciones la realizan con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas

las cuentas patrimoniales y sin reservarse nada para sí. Los cesionarios se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de los cedentes. CUARTA.- AUTORIZACION.- El señor JAIME HIRSZ GONTOWNIK SUTAN y la señora GISELA YUTTA HOBRECHT DE GONTOVNIK, casados entre sí, expresamente se autorizan entre sí, para que efectúe la cesión de participaciones en los términos que constan en el presente instrumento. QUINTA.- ACEPTACION.- Los cesionarios declara que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones así: la señora MONICA MARGARITA GONTOVNIK HOBRECHT, dos mil quinientas (2.500) participaciones; la señora CLAUDIA GONTOWNIK HOBRECHT, dos mil quinientas (2.500) participaciones; el señor SERGIO GONTOVNIK GOLDSTEIN, un mil doscientas cincuenta (1.250) participaciones; el señor FELIPE GONTOVNIK GOLDSTEIN, un mil doscientas cincuenta (1.250) participaciones; y, el señor CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT, nueve mil trescientas setenta y cinco (9.375) participaciones de la compañía COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA., realizada en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura equivale a sesenta y siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 67.500). SEPTIMA.- Tanto los Cedentes como los Cesionarios son de nacionalidad Colombiana y declaran que la inversión es extranjera directa. OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Firma.- Dr. Edgar Armando Rodríguez.- Matrícula seiscientos setenta y tres (673) del Colegio de Abogados de Tungurahua.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

F)ILEGIBLE. F)ILEGIBLE. F)ILEGIBLE. F)ILEGIBLE. F)ILEGIBLE. F)ILEGIBLE.
F)ILEGIBLE. F)ILEGIBLE. F)IL NOTARIO DR. EDGAR ARMANDO RODRIGUEZ GARCEZ.





REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE: P COD. PAIS / CODE COUNTRY: COL PASAPORTE Nº / PASSPORT No.: CC32615687

APELLIDOS / SURNAME: GONTOWNIK HOBRECHT

NOMBRES / GIVEN NAMES: CLAUDIA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH: 8 DIC 1958 BARRANQUILLA

SEXO / SEX: F LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN / PLACE AND DATE OF ISSUE: MIAMI 24 MAR 2008

FECHA DE VIGENCIA / DATE OF EXPIRY: 24 MAR 2018 AUTORIDAD / AUTHORITY



[Signature]
ANILICIA MADRID
VICECONSUL





MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE COD. PAIS / CODE COUNTRY PASAPORTE Nº / PASSPORT No.
P COL



APELLIDOS / SURNAME CC 22416015
GONTOVNIK HOBRECHT

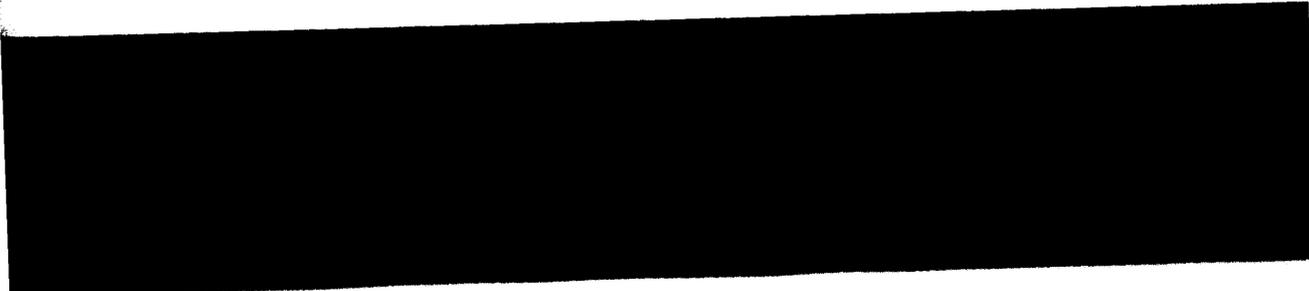
NOMBRES / GIVEN NAMES
MONICA MARGARITA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
8 JUN 1953 BARRANQUILLA (ATL.)

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE
F BARRANQUILLA 20 NOV 2007

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY
20 NOV 2017


GLORIA PLATA ACEVEDO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO



COLOMBIA

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE COD. PAIS / CODE COUNTRY PASAPORTE Nº / PASSPORT No.
P COL

APELLIDOS / SURNAME CC 8485720

GONTOVNIK GOLDSTEIN

NOMBRES / GIVEN NAMES

SERGIO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

22 JUN 1982 BOGOTA D.C CUNDINAMARCA

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

M BARRANQUILLA 29 ENE 2009

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY

29 ENE 2018



[Signature]
GLORIA PLATA ACEVEDO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO



MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE: P PAIS / COUNTRY: COL PASAPORTE Nº / PASSPORT No.

RN9328785

APELLIDOS / SURNAME

GONTOMNIK GOLUSTEIN

NOMBRES / GIVEN NAMES

FELIPE

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

26 DIC 1984 BARRANQUILLA

SEXO / SEX: M LUGAR Y FECHA DE EMISION / PLACE AND DATE OF ISSUE

M BARRANQUILLA 9 OCT 2001

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 8 OCT 2011

8 OCT 2011



GLORIA PLATA ACEVEDO
SUBSEC. DE SP. PASAPORTES

Ambato, 10 de Septiembre del 2007

Señor:
FABIO EDUARDO PALACIOS CORREA
Ciudad.-

De mi consideración.

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA.**, reunida el día 10 de septiembre del 2007 tuvo el acierto de designarle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de tres años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL**, se encuentran detalladas en el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos de la Compañía, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía la ejerce el **GERENTE GENERAL**.

La Compañía **COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA, LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 4 de mayo de 1993, y fue aprobada por el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 1223 del 24 de Junio de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 5 de Julio de 1993, según consta del No. 1499 Tomo 124.

La Compañía **COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA.**, aumentó su capital social y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre del 2001, el 16 de julio del 2002 y el 1 de abril del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N.- 03.Q.IJ.2318 del 26 de Junio del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 28 de Julio del 2003, bajo el No. 2276 Tomo 134.

La Compañía **COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA.**, aumento su plazo de duración y cambio de domicilio por escrituras publicas otorgadas ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el 13 de julio del 2006 Queda inscrita juntamente con la Resolución No. 06.A.Dic.3130 de la Intendencia de Compañías de Quito, de Agosto 31 del 2.006 bajo el número Quinientos Cincuenta y Cuatro (554) del Registro Mercantil, se anoto con el numero 4292 del Libro Repertorio.

Atentamente,

JAIME HIRSZ GONTOVNIK SUTAN
PRESIDENTE
C.I. 802.435



Ambato, 10 de Septiembre del 2007

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA.**

Atentamente,

FABIO EDUARDO PALACIOS CORREA
C.I. 171493993-9

QUITO: Av. Juan Molineros Lolo No.30 y Eloy Alfaro • Teléfonos: 2482-701 / 2483-159 Fax: 2476-511
E-mail: gcanguro@porta.net

AMBATO: Av. Bolivariana 4-24 y Pasaje Isidro Viteri • Teléfono: 03 414-169
E-mail:gcanguro@andinanet.net

Queda inscrita el 18 de octubre del 2006

Sr. JAIME HIRSZ GONTOVNIK SUTAN CI. 802435 domiciliado en Colombia calle 73 vía 40-190 Barranquilla.

Sr. FABIO EDUARDO PALCIOS CORREA CI. 171493993-9 domiciliado en Ambato en Av. Los Guaytambos y los Babacos Edificio Celi Ficoa.

695

Razon: Queda inscrito con el N
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

16 OCT 2007

Ambato

EL REGISTRADOR



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO



CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es fiel y exacta compulsa. La misma que vista por mí devuelvo al interesado.

Ambato, a

16 OCT 2007

LA NOTARIA.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil diez, a las diez horas con diez minutos, en la sede social de la **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA.**, ubicada en el Pasaje Tres No.40 y Avenida El Cóndor de esta ciudad de Ambato, se encuentran reunidos los socios: JAIME HIRSZ GONTOWNIK SUTAN, propietario de ocho mil cuatrocientas treinta y ocho participaciones; GISELA YUTTA HOBRECHT DE GONTOVNIK, propietaria de ocho mil cuatrocientas treinta y siete participaciones; CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT, propietario de cinco mil seiscientos veinte y cinco participaciones; y, FABIO EDUARDO PALACIOS CORREA, propietario de dos mil quinientas participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una. Y encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, amparados por lo dispuesto en la Ley de Compañías, se instala en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO SEÑOR JAIME HIRSZ GONTOWNIK SUTAN CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA MONICA MARGARITA GONTOVNIK HOBRECHT; DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA CLAUDIA GONTOWNIK HOBRECHT; UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR SERGIO GONTOVNIK GOLDSTEIN; Y, NOVECIENTAS TREINTA Y OCHO PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT.
- 2.- AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIA SEÑORA GISELA YUTTA HOBRECHT DE GONTOVNIK CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA, ES DECIR OCHO MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y SIETE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Dirige la Junta el Presidente, señor Jaime Gontownik Sutan, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Fabio Palacios Correa. El Presidente dispone que se trate el primer punto:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO SEÑOR JAIME HIRSZ GONTOWNIK SUTAN CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA MONICA MARGARITA GONTOVNIK HOBRECHT; DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA CLAUDIA GONTOWNIK HOBRECHT; UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR SERGIO GONTOVNIK GOLDSTEIN; UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA



**PARTICIPACIONES A FAVOR DE FELIPE GONTOVNIK GOLDSTEIN; Y,
NOVECIENTAS TREINTA Y OCHO PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR
CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT.**

El señor JAIME HIRSZ GONTOWNIK SUTAN, manifiesta su voluntad de ceder las ocho mil cuatrocientas treinta y ocho (8.438) participaciones que posee en esta compañía y pone en conocimiento de la Asamblea con el fin de que se haga uso del derecho preferente de adquisición de las participaciones a ser transferidas, ante lo que los demás socios indican que no desean adquirir las participaciones del señor JAIME HIRSZ GONTOWNIK SUTAN. Interviene nuevamente el señor JAIME HIRSZ GONTOWNIK SUTAN, quien solicita que esta Junta le autorice ceder la totalidad de sus participaciones en la siguiente forma: DOS MIL QUINIENTAS (2.500) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA MONICA MARGARITA GONTOVNIK HOBRECKT; DOS MIL QUINIENTAS (2.500) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA CLAUDIA GONTOWNIK HOBRECKT; UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (1.250) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR SERGIO GONTOVNIK GOLDSTEIN; UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (1.250) PARTICIPACIONES A FAVOR DE FELIPE GONTOVNIK GOLDSTEIN; Y, NOVECIENTAS TREINTA Y OCHO (938) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT. El socio señor FABIO PALACIOS CORREA mociona que esta Junta autorice la cesión en los términos propuestos por el señor JAIME HIRSZ GONTOWNIK SUTAN. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar al señor JAIME HIRSZ GONTOWNIK SUTAN, para que ceda la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía la siguiente forma: DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA MONICA MARGARITA GONTOVNIK HOBRECKT; DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA CLAUDIA GONTOWNIK HOBRECKT; UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR SERGIO GONTOVNIK GOLDSTEIN; UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DE FELIPE GONTOVNIK GOLDSTEIN; Y, NOVECIENTAS TREINTA Y OCHO PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT. Los cesionarios se subrogarán en todos los derechos y obligaciones del cedente.

- 2.- **AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIA SEÑORA GISELA YUTTA HOBRECKT DE GONTOVNIK CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑIA, ES DECIR OCHO MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y SIETE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT.**



Toma la palabra la SEÑORA GISELA YUTTA HOBRECHT DE GONTOVNIK, quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones que posee en esta compañía y pone en conocimiento de la Asamblea con el fin de que se haga uso del derecho preferente de adquisición de las participaciones a ser transferidas, ante lo que los demás socios indican que no desean adquirir las participaciones de la SEÑORA GISELA YUTTA HOBRECHT DE GONTOVNIK. Interviene nuevamente la SEÑORA GISELA YUTTA HOBRECHT DE GONTOVNIK, quien solicita que esta Junta le autorice ceder la totalidad de sus participaciones; es decir, las 8.437 participaciones que posee en la compañía a favor del señor CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT. El socio JAIME HIRSZ GONTOWNIK SUTAN mociona que esta Junta autorice la cesión en los términos propuestos por la SEÑORA GISELA YUTTA HOBRECHT DE GONTOVNIK. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA** resuelve, por unanimidad, autorizar a la SEÑORA GISELA YUTTA HOBRECHT DE GONTOVNIK, para que ceda la totalidad de sus participaciones; es decir, las 8.437 participaciones que posee en esta compañía, cesión que la efectuará a favor del señor CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT. El cesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones del cedente.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: cuatro dólares cada una)
CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT	60.000,00 ✓	15.000 ✓
FABIO EDUARDO PALACIOS CORREA	10.000,00 ✓	2.500 ✓
MONICA MARGARITA GONTOVNIK HOBRECHT	10.000,00 ✓	2.500 ✓
CLAUDIA GONTOWNIK HOBRECKT	10.000,00 ✓	2.500 ✓
SERGIO GONTOVNIK GOLDSTEIN	5.000,00 ✓	1.250 ✓
FELIPE GONTOVNIK GOLDSTEIN	5.000,00 ✓	1.250 ✓
TOTAL	100.000,00	



- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

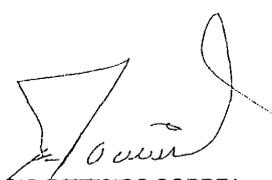
El señor Presidente dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y se ordena que se trate el siguiente punto:

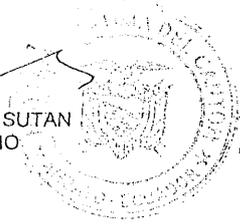
Se lee el acta y el socio CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT, mociona que se la apruebe. La moción es apoyada por todos los socios, el Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

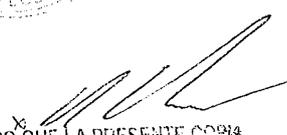
La Junta concluye a las once horas cincuenta minutos.


JAIME HIRSZ GONTOWNIK SUTAN
PRESIDENTE-SOCIO

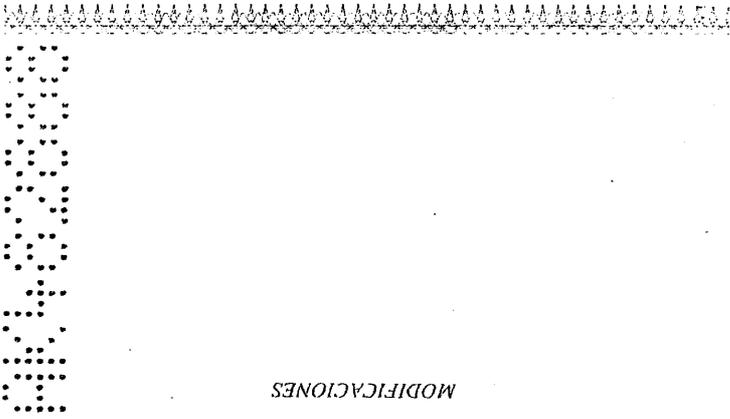

FABIO PALACIOS CORREA
GERENTE GENERAL-SOCIO
SECRETARIO




GISELA YUTTA HOBRECKT
SOCIO


CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
GUARDA CONFORMIDAD CON
CARLOS DANIEL GONTOVNIK HOBRECKT
SOCIO





MODIFICACIONES

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE P COD. PAIS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE N° / PASSPORT No. CC 8666459



APELLIDOS / SURNAME

GONTOVNIK HOBRECKT

NOMBRES / GIVEN NAMES

CARLOS DANIEL

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

21 JUN 1954 BARRANQUILLA (ATL.)

SEXO / SEX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

M BARRANQUILLA 18 MAY 2007

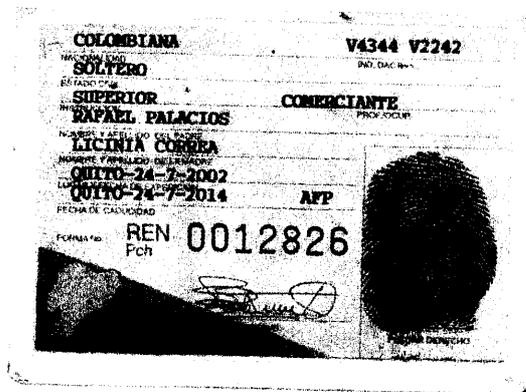
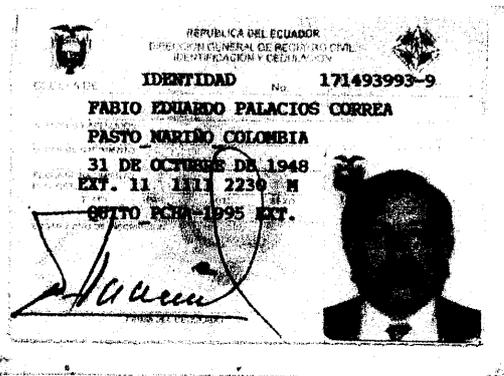
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

AUTORIDAD / AUTHORITY

18 MAY 2017

GLORIA PLATA ACEVEDO
SUBSECRETARIO DE DEBPAS





SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO COMITÉO ESTA TERCERA
COPIA DE LA Misma Y FIRMADA EN LA MISMA FECH Y LUGAR DE SU ELABORACION.


Dr. Rodrigo Heranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 0554 del Registro Mercantil de Octubre 18 del 2006, de la Compañía COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA.- Tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente Escritura, de Julio 21 del 2010.- Que se archiva - Ambato Julio 22 del 2010.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

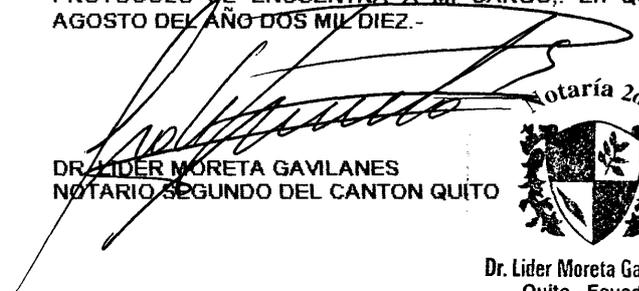




DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA
SEGUNDA

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO OCHOCIENTOS DIECINUEVE GUIÓN DNP, DE DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA., OTORGADA ANTE LA SEÑORA DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES, EL CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO,. En Quito, hoy día lunes NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. -


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador